



22 ENE 2015

AYUNTAMIENTO DE EL CASAR
(Guadalajara)
D. Pablo Sanz Pérez
Alcalde

AYUNTAMIENTO DE EL CASAR
(Guadalajara)
26 ENE. 2015
SECRETARIA
ENTRADA Nº.....288.....

SALIDA Nº	ENTRADA Nº
49623	

En Toledo, a 20 de enero de 2015

Estimado Sr. Alcalde:

En relación con su escrito, de fecha 18 de noviembre de 2014, y dirigido al Sr. Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, D. José Ignacio Echaniz Salgado, por el que solicitaban que la ambulancia de urgencias que el SESCAM tiene actualmente destacada en la localidad de El Casar, se reconvirtiera en ambulancia de Soporte Vital Básico, le comunico:

Que, en la actualidad, la atención sanitaria urgente y emergente en su localidad y entorno inmediato queda atendida a través de un primer nivel de atención, focalizado en el Centro de Salud de El Casar. Allí, equipos sanitarios de presencia física las 24 horas del día, suficientemente equipados, atienden las urgencias y emergencias que acontezcan. Dichos equipos cuentan con el apoyo de un vehículo sanitario de transporte urgente que dispone de un mínimo de material de atención para urgencias y emergencias, incluida la capacidad de desfibrilación semiautomática. En un segundo nivel de actuación, se encuentran los recursos móviles de emergencias (UVIs móviles) ubicados en Azuqueca de Henares y Guadalajara, así como el helicóptero sanitario de emergencias con base en Lozoyuela, el cual es plenamente operativo a través de colaboración y coordinación directa con el SUMMA 112 de Madrid. Todos ellos garantizan unos tiempos de respuesta a los ciudadanos acordes con lo contemplado en el Plan de Salud de Castilla – La Mancha y plenamente equiparables a Servicios de Emergencias de nuestro entorno.

Que la actividad registrada por dicha ambulancia de urgencias ubicada en el Casar, durante los tres últimos años es de 17 avisos al día, casuística considerada de intensidad media, en relación con la actividad regional, y acorde con el número de población de cobertura. Este nivel de actividad, por si misma, no sugeriría precisa la reconversión a ambulancia de soporte vital básico.

Si es cierto que hemos detectado una opción de mejora en el tipo de vehículo asignado a dicha ambulancia de urgencias, por lo que hemos dado instrucciones para que, de manera inmediata, éste quede sustituido por otro vehículo de dimensiones semejantes a las ambulancias de Soporte Vital Básico. De tal manera, se mejora la ergonomía y comodidad en la asistencia y el traslado de los ciudadanos, acompañados o no por los profesionales sanitarios del Centro de Salud.

Esperamos que esta mejora sea del agrado y beneficio de todos los ciudadanos de su localidad y entorno.

Atentamente:

Raúl Canabal Berlanga
DIRECTOR MÉDICO




Castilla-La Mancha